

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLARRODRIGO (JAÉN)

**976** *Aprobación definitiva de Expedientes de Modificación de Créditos del Presupuesto del año 2016, números del 12/2016 al 15/2016.*

#### Edicto

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Villarrodrigo, adoptado en fecha 30 de enero de 2017 (Expedientes núm. 12/2016 al 15/2016) sobre modificación del Presupuesto Municipal mediante créditos extraordinarios, financiados mediante mayores ingresos de los previstos o por bajas por anulación en el Presupuesto municipal para 2016, haciéndose públicos resumidos por capítulos:

Nº 12/2016

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

<b>Aumento de Gastos</b>						
Modificación	Org.	Fun.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		3270	22620		I Plan Provincial de Juventud 12/15 "Punto de Información Juvenil"	1.516,59
Crédito Extraordinario		2310	61938		Equipamiento Dependencias Servicios Sociales Comunitarios 2016	1.500,00
Crédito Extraordinario		3270	22621		II Plan Provincial Igualdad 12/15 "Taller Educa en Igualdad"	1.528,56
<b>Total Aumento</b>						<b>4.545,15</b>

2º. Financiación

<b>Aumento de Ingresos</b>				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		46136	Ejecución I Plan Provincial de Juventud 12/15 "Punto de Información Juvenil"	1.516,59
Aumento Previsiones Iniciales		76161	Equipamiento Dependencias Municipales Prestación SSCC 2016	1.327,70
Aumento Previsiones Iniciales		46137	Ejecución II Plan Provincial Igualdad 12/15 "Taller Educa en Igualdad"	1.528,56
Aumento Previsiones Iniciales		30500	Tasa por Servicio de Cementerio	172,30
<b>Total Aumento</b>				<b>4.545,15</b>

Nº 13/2016

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Fun.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		1532	60915		PPCOP 2016 "Acondicionamiento Tramo Paseo de Andalucía Adyacente a Carretera"	32.482,18
<b>Total Aumento</b>						<b>32.482,18</b>

2º. Financiación

Aumento de Ingresos					
Modificación	Org.	Eco.	Denominación		Importe
Aumento Previsiones Iniciales		76162	Subvención PPCOP 2016 "Acondicionamiento Tramo Paseo de Andalucía Adyacente a Carretera"		30.857,75
Aumento Previsiones Iniciales		30100	Servicio de alcantarillado		1.624,43
<b>Total Aumento</b>					<b>32.482,18</b>

Nº 14/2016

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Fun.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		1621	60916		Cubrecontenedores 2016	1.979,56
Crédito Extraordinario		1710	60917		Plantación de Arbolado	3.570,82
<b>Total Aumento</b>						<b>5.550,38</b>

2º. Financiación

Aumento de Ingresos					
Modificación	Org.	Eco.	Denominación		Importe
Aumento Previsiones Iniciales		76163	Subvención Cubrecontenedores 2016		1.694,40
Aumento Previsiones Iniciales		54100	Arrendamiento de fincas urbanas		644,74
Aumento Previsiones Iniciales		76164	Subvención Plantación de Arbolado		3.211,24
<b>Total Aumento</b>					<b>5.550,38</b>

Nº 15/2016

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Fun.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		2410	13109		Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria - Emple@ Joven	7.800,00
Crédito Extraordinario		2410	13110		Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria - Emple@ 30 +	7.800,00
<b>Total Aumento</b>						<b>15.600,00</b>

2º. Financiación

<b>Aumento de Ingresos</b>				
<b>Modificación</b>	<b>Org.</b>	<b>Eco.</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
Aumento Previsiones Iniciales		45102	Subvención Iniciativa Social y Comunitaria - Emple@ Joven	7.800,00
Aumento Previsiones Iniciales		45103	Subvención Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria - Emple@ 30 +	7.800,00
			<b>Total Aumento</b>	<b>15.600,00</b>

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Villarrodriego, a 24 de Febrero de 2017.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ ÁNGEL OLIVAS CORRALES.